Proceso CD N° 095-2022_____

1. DATOS GENERALES			
Tipo de presupuesto:	Gasto de Inversión	**Tipo de Contrato**	Compra-Venta
Fecha de elaboración	19/10/2022	**Dependencia solicitante**	Biblioteca
Funcionario que diligencia el estudio previo		Eduardo Girón Aguirre	
Código BPIU No.	20222301110006	**Nombre del Eje**	CALIDAD Y PERTINENCIA
Nombre del proyecto o necesidad incluida en el PAA	Desarrollo de estrategias para la potencialización de los recursos de la Biblioteca “Néstor Grajales López” en el camino del aseguramiento de la calidad académica en la Unidad Central del Valle del Cauca		

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo, cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 51 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social”, cuyo propósito es la construcción del tejido social, el cual con sus ejes misionales determina a formar profesionales íntegros, éticos con pensamiento crítico e innovador, por un periodo de 10 Años, dentro del eje planteado “Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social sociedad glocal”. Cuyo propósito es establecer las directrices para la ejecución de las actividades académico – administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca, por un período de 10 años, articulando los diversos procesos institucionales y proyectando el recurso humano en el desarrollo eficiente de la Docencia, la Investigación y la extensión y proyección a la comunidad.

La Unidad Central del Valle del Cauca a través de la Biblioteca “Néstor Grajales López” acogiéndose a los lineamientos que establece el Consejo Nacional de Acreditación, CNA – 2013, la cual define en su número No 24, sobre los recursos bibliográficos. “El programa debe contar con los recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y debe promover el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa”. Además, la ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado de los programas académicos de educación superior, establece que las Instituciones de Educación Superior deberán demostrar el cumplimiento de las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de los programas académicos.

El Decreto 1330 de julio de 2019, aprueban las condiciones de calidad, en la sección 3, subsección 1 condiciones institucionales, artículo 2.5:3.2.3.2.7. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas. Artículo 2.5.3.2.3.1.9. Medios educativos. “***La institución deberá contar con la dotación de recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información para el aprendizaje***”. Por lo anterior, la Biblioteca “Néstor Grajales López” tiene la necesidad de actualizar el acervo bibliográfico en aras de cumplir con la normatividad vigente y para tal efecto, se definió una Política de Desarrollo de Colecciones que permite proveer los recursos bibliográficos necesarios para cumplir con las condiciones de calidad y con el desarrollo de los microcurrículos de los programas académicos, a la vez satisfacer la demanda informativa de la comunidad académica Ucevista.

Proceso CD N° 095-2022_____

Con base en la normatividad mencionada y en la requerido por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, para la verificación de las condiciones de calidad de los siguientes programas académicos; Medicina - SNIES 7309, Enfermería - SNIES 2542, Administración de Servicios de Salud (RD3479), se identificó la necesidad de actualizar el acervo bibliográfico de la Biblioteca Néstor Grajales López en aras de coadyuvar con la obtención del registro calificado de los programas mencionados y con lo expresado en el Decreto 1330 de julio de 2019, artículo 2.5.3.2.3.1.9., el cual orienta a las Instituciones de Educación Superior a contar con los recursos bibliográficos necesarios para el desarrollo de los medios educativos, requerimiento que se debe evidenciar en la plataforma nuevo SACES según la directriz del MEN.

A partir de identificar la necesidad de actualizar el acervo bibliográfico de la Biblioteca "Néstor Grajales López" con información especializada para los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, -pendientes de registro calificado-, se procedió a realizar la "***1ª Feria del Libro***", entre el 29 de agosto al 2 de septiembre del presente año, evento en el cual se invitó a las casas editoriales que cuentan con un histórico de transacciones de préstamo con los títulos de más alta demanda en el Sistema de información del software SIABUC, en su versión 9 (Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas), en aras de que los docentes involucrados en el proceso seleccionaran y relacionaran los títulos de las últimas ediciones correspondiente a los textos guías en el formato de formato de solicitud de material bibliográfico, código: 1135-36.9-008-F, disponible en el micrositio web de la biblioteca y en la plataforma Isolución, este documento que permite construir una matriz definitiva para las contrataciones directas con el sello editorial. Además, el sello editorial invitado a la Feria del Libro debe estar inscrito en SECOP II.

2.1. CONVENIENCIA Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La necesidad está identificada en los siguientes programas académicos: Medicina - SNIES 7309, Enfermería - SNIES 2542, Administración de Servicios de Salud (RD3479). La Biblioteca "Néstor Grajales López", responde a satisfacer la necesidad a través de la Política de Desarrollo de Colecciones, la cual tiene como metodología construir una matriz de adquisición de material bibliográfico, que inicia con la solicitud de catálogos a cada una de las casas editoriales y luego se comparte la lista de títulos con los decanos, los directores de programa, los docentes e investigadores de la universidad en aras de que realicen la selección de acuerdo a los planes de estudio.

A partir de la Feria del Libro se realizó una selección de 47 títulos y 141 ejemplares especializados en temas de Ciencias de la Salud de la casa EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA, soportadas en las solicitudes de los docentes que hacen parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, lo cual permite actualizar el material bibliográfico impreso en aras de satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Por lo anterior, se requieren de la casa EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA, los siguientes títulos de acuerdo con la descripción técnica y las cantidades relacionadas a continuación:

ITEM	TÍTULO	ISBN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PROMETHEUS: TEXTO Y ATLAS ANATO. 5AED.T1+E	9788491106234	1	3
2	PROMETHEUS: TEXTO Y ATLAS ANATO. 5AED.T2+E	9788491106241	1	3
3	PROMETHEUS: TEXTO Y ATLAS ANATO. 5AED.T3+E	9788491106258	1	3
4	CURTIS: BIOLOGÍA 8A. ED.+E	9789500696678	1	3
5	ARGENTE: SEMIOLOGÍA MÉDICA 3A.ED. +E	9789500696616	1	3
6	JUNQUEIRA: HISTOLOGÍA BÁSICA 13AED +E	9786078546527	1	3
7	PINEDA: ANATOMÍA: MANUAL DE ACTIVIDADES	9789588443843	1	3
8	CABRERA: MEDICINA FAMILIA Y COMUNITARIA+E	9788491109358	1	3
9	BIEL: GUÍA CUERPO HUMANO MOVIMIENT 2ED +E	9788491107460	1	3
10	FERREIRA: CLÍNICA PRÁCTICA+E	9788491100386	1	3
11	RIVAS: MANUAL DE URGENCIAS 5A ED +E	9788491106715	1	3
12	GUZMAN: ANATOMÍA ESENCIAL CLÍNICA+E	9786078546541	1	3
13	PROMIR: ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 2ED.	9788491108788	1	3
14	PROMIR: CARDIOLOGÍA 2ED.	9788491108795	1	3
15	PROMIR: DERMATOLOGÍA 2ED.	9788491108801	1	3
16	PROMIR: ENDOCRINOLOGÍA 2ED.	9788491108818	1	3
17	PROMIR: ENFERMEDADES INFECCIOSAS 2ED.	9788491108825	1	3
18	PROMIR: EPIDEM., ESTDÍS.PLAN.GEST.SAN 2ED.	9788491108832	1	3

Proceso CD N° 095-2022_____

19	PROMIR: GASTROENTEROLOGÍA 2ED.	9788491108849	1	3
20	PROMIR: GENÉTICA E INMUNOLOGÍA 2ED.	9788491108856	1	3
21	PROMIR: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 2ED.	9788491108863	1	3
22	PROMIR: HEMATOLOGÍA 2ED.	9788491108870	1	3
23	PROMIR: NEFROLOGÍA 2ED.	9788491108887	1	3
24	PROMIR: NEUMOLOGÍA 2ED.	9788491108894	1	3
25	PROMIR: NEUROLOGÍA 2ED.	9788491108900	1	3
26	PROMIR: OFTALMOLOGÍA 2ED.	9788491108917	1	3
27	PROMIR: ONCO.CUID. PALIAT. GERIATRIA 2ED.	9788491108924	1	3
28	PROMIR: OTORRINOLARINGOLOGÍA 2ED.	9788491108931	1	3
29	PROMIR: PEDIATRÍA 2ED.	9788491108948	1	3
30	PROMIR: PSIQUIATRÍA 2ED.	9788491108955	1	3
31	PROMIR: RADIOLOGÍA Y URGENCIAS 2ED.	9788491108962	1	3
32	PROMIR: REUMATOLOGÍA 2ED.	9788491108979	1	3
33	PROMIR: TRAUMATOLOGÍA 2ED.	9788491108986	1	3
34	PROMIR: UROLOGÍA 2ED.	9788491108993	1	3
35	FORA-SERAM: RADIOLOGÍA BÁSICA +E	9788498357769	1	3
36	SOMOZA: FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA 2ªED+E	9788491102793	1	3
37	REGUEIRO: INMUNOLOGIA 5ED +E	9788491104209	1	3
38	TRIVIÑO: NEUROPSICOLOGÍA.CASOS CLÍN.2ED+E	9788491107118	1	3
39	HERNANDEZ: SIT.CLÍN. ANEST.CUID. CRÍT.2ED+E	9788491104094	1	3
40	SESMI: ENFERMERIA INTEGRATIVA+E	9788491109242	1	3
41	MAGOS: EL APRENDIZAJE DE FARMACOLOGÍA+E	9786078546503	1	3
42	LARROZA: INNOVACIÓN Y VIRTUALIDAD+E	9789500696531	1	3
43	RUIZ: FUNDAMENTOS DE HEMATOLOGÍA 6A. ED +E	9786078546428	1	3
44	VIVES: BASES DIAGNÓSTICO EN HEMATOLOGÍA+E	9788491109211	1	3
45	CUETOS: PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE 2ED+E	9788491104346	1	3
46	ALBERTS: INTROD.A BIOLOGÍA CELULAR 5ED +E	9786078546442	1	3
47	DE JUAN: BIOLOGÍA CELULAR +E	9788498357714	1	3
			TOTAL	
			TÍTULOS	EJEMPLARES
			47	141

Con la compra del material impreso de la EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA, se brindará información pertinente y actualizada para la formación de los estudiantes de todos los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud que oferta la Institución; la cual les permitirá:

- Fortalecer y apoyar las actividades de aprendizaje, el autoaprendizaje y la investigación.
- Aumentar las posibilidades de acceso remoto al material bibliográfico.
- Permitir la transmisión de la información, sin barreras de espacio o tiempo.

3. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, conforme a siguiente causal:

Eventos en que no existe pluralidad de oferentes (Literal g) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 80 Decreto 1510 de 2013)

Justificado en:

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. ***Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Justificado en:

a) Distribuidor autorizado EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA.
b) Propiedad Intelectual de EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA
c) El objeto contractual consiste en Compra de 47 títulos y 141 ejemplares de la EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA. para la biblioteca "Néstor Grajales López" de la Unidad Central del Valle del Cauca.
d) Los servicios a prestar son de carácter intelectual diferentes a los de consultoría, esto es, el contrato a celebrar no implica: “estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión”, ni el objeto a contratar supone “la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”.
e) El objeto contractual debe ser desarrollado por EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA., designado como el único distribuidor exclusivo en América Latina y proveedor de los productos fabricados por EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Compra de 47 títulos y 141 ejemplares de la EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA para la biblioteca "Néstor Grajales López" de la Unidad Central del Valle del Cauca.

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y SU EJECUCIÓN

5.1. Obligaciones Específicas del Contratista:

Proceso CD N° 095-2022_____

1. Constituyen las obligaciones de la EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL LTDA:

- Cumplir con todas las actividades del contrato de prestación de servicios profesionales en los tiempos establecidos.
- El contratista deberá realizar las siguientes actividades:
  a. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones de la ficha técnica.
  b. Brindar garantía por el término de seis (6) meses al material bibliográfico impreso.
  c. Se pacta la entrega de los materiales bibliográficos a la Unidad Central del Valle, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.
  d. El contratista garantizará a la Unidad Central del Valle que los bienes objeto del contrato, sean de la mejor calidad y especificación. En caso de no cumplir con estas condiciones a satisfacción de la Institución, de acuerdo con los requerimientos de la ficha técnica, el contratista se obliga a reemplazar sin costo alguno para la Unidad Central del Valle, el libro cuya falla o defecto sea imputado a la mala calidad.
  e. Asumir el pago de impuestos, importaciones, traslados, gastos de transporte para entrega y demás gastos que sean requeridos por el contratista para la entrega del material bibliográfico impreso.

5.2. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Atender, ejecutar, cumplir y responder por el desarrollo del objeto de este contrato y sus obligaciones derivadas, así como a los requerimientos, reclamos, observaciones y solicitudes, que le realice la Supervisión de este Contrato.
2. Contratar bajo su responsabilidad laboral, civil, contractual y extracontractual, el personal idóneo y con experiencia, que permita la satisfacción del objeto de este contrato.
3. Asegurar que el personal empleado es el idóneo, tiene la experiencia necesaria, y cuenta con la capacitación necesaria para el desarrollo de las actividades tendientes a la satisfacción del objeto de este Contrato.
4. Responder por cualquier daño o pérdida sobre bienes de los espacios de las bibliotecas, en que se vea relacionado por culpa o dolo, cualquier operario, técnico o profesional encargado por usted para la satisfacción del objeto del presente Contrato.
5. Celebrar, conforme la cláusula de garantías, un contrato de seguro como garantía de la presente relación contractual, y radicar su póliza, clausulado y soporte de pago de su prima, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de este Contrato, en la oficina Jurídica. Así como de mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de la Póliza en caso de adición o reducción presupuestal y/o prórroga, del Contrato.
6. Ser responsable, con ocasión y relación al objeto y obligaciones derivadas de este Contrato, del deber de información, asesoría y alerta que le acoge por ser, en esta relación contractual, la parte con el conocimiento técnico y profesional. En todo caso, la omisión de este deber le acarreará presunción de responsabilidad civil contractual y extracontractual, por los daños o perjuicios a terceros ya la entidad, que se deriven de su omisión.
7. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan las acciones tendientes a la satisfacción del objeto de este contrato.
8. Informar al supervisor cualquier cambio en su constitución y que amerite la satisfacción del principio de publicidad ante Cámara de comercio, bien sea cambios de nombre – razón social, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
9. Conocer y presupuestar todos los costos en que incurrirá, así como todo gravamen que se derive, por el desarrollo y ejecución del objeto de este Contrato, así como de sus obligaciones y actividades conexas. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el precio de su propuesta comercial o cotización, y en efecto el valor del presente Contrato incluye el costo de cualquier tasa, impuesto o contribución, además de cualquier acción que deba tomar el contratista para el cumplimiento, a satisfacción, del objeto de este Contrato.
10. Presentar informe de avance cada vez que el supervisor lo requiera en medio físico y magnético.
2. Demostrar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral durante la ejecución del contrato. y presentar soporte mensual de forma física o medio magnético.
11. Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía al respectivo funcionario designado como supervisor del contrato.
12. Presentar oportunamente la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, si aplica.

Proceso CD N° 095-2022_____

5.3 Obligaciones de la UCEVA	1 Pagar oportunamente el precio convenido en el presente contrato. 2 Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones del Contratista. 3 Suministrar al Contratista toda la información que requiera para ejecutar el contrato. 4 Realizar la supervisión del contrato
5.4 Plazo de ejecución	El plazo de entrega es de **treinta (30) días**, contados a partir del acta de inicio y que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha de expedición del oficio de legación.
5.5 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para ejecución	Certificado de distribución exclusiva del producto para Colombia.
5.6 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Propuesta para la prestación del servicio, que deberá contener los aspectos económicos, y procesos a realizar conforme las necesidades institucionales durante la vigencia del contrato.
5.7 Lugar de ejecución	Unidad Central del Valle del Cauca en todas sus sedes ubicadas en Tuluá Valle.
5.8 Pago a la Seguridad Social	Verificar que el futuro contratista se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de Seguridad social Integral, para lo cual debe anexa el recibo de pago correspondiente, con cada uno de los informes mensuales presentados a la Institución.

6 CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
2	60102300	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS

7 PRESUPUESTO

7.3 Valor del Contrato	Para determinar el valor del contrato, se analizó la propuesta económica, por lo tanto, el valor a contratar es VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE **($ 24.511.200).**
7.4 Disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Número: CDP No. 1090 Valor: $ 24.511.200
7.5 Forma de Pago	Se realizará un solo pago, previa certificación del supervisor del contrato del recibido a satisfacción. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Unidad Central del Valle del Cauca, pagará al contratista, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la factura.

7.6 Deducciones Tributarias

Deducciones y descuentos a realizar:

RÉGIMEN SIMPLIFICADO		**RÉGIMEN COMÚN**	
ICA	0.8%	ICA*	0.8%
ESTAMPILLAS	7.5%**	ESTAMPILLAS	7.5%**
IMDER	2.5%	IMDER	2.5%
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
NO DECLARANTES	10%	DECLARANTES	11%

*La Retefuente tiene como base de liquidación el 100% del valor del contrato.
** El cobro de estampillas de discrimina así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%)
Pro-Hospitales	1.0
Pro-Universidad del Valle	2.0
Pro-Desarrollo UCEVA	0.5
Pro-Unipacífico	0.5
Pro-Cultura	0.5
Pro-Anciano	3.0

8 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Proceso CD N° 095-2022_____

8.3 Factores de Evaluación

- Editor y distribuidor exclusivo para el territorio colombiano.
- Certificado de Registro de Soporte Lógico del Ministerio del Interior. Titular de derechos patrimonial.

8.4 Capacidad Jurídica

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. (Se debe presentar en original, firmada por el proponente y /o representante legal).
- Si el proponente es persona natural copia de Cédula de Ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica o persona natural registrado como comerciante, además debe aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Consulta Antecedentes Judiciales.
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.
- Consulta de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018.
- Certificación Bancaria.
- Certificado de Seguridad Social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal, en caso de tratarse de persona natural Certificado vigente de afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- Hoja de Vida de la Función Pública actualizada; según el tipo de persona.
- Certificado Médico Ocupacional. Si aplica
- Copia del Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.Si Aplica
- Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. Si aplica.
- Dentro de la verificación jurídica, además de los documentos exigidos en el presente numeral anteriormente descrito, se tendrá en cuenta que los proponentes cumplan con las siguientes condiciones:
- Que no esté sujeto a inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
- Se realizará la verificación de antecedentes judiciales, de procuraduría, y de responsabilidad fiscal y los demás que se han pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente.

8.5 Requisitos académicos	No aplica
8.6 Experiencia	Experiencia de persona natural o jurídica, mínimo dos (2) certificaciones relacionada con el objeto contractual
8.7 Capacidad Financiera	No aplica
8.8 Capacidad Organizacional	No aplica

9 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

La UCEVA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, considera que para el presente contrato los riesgos son los estipulados como 1 y 2.
El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución.

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	Incremento de los precios. En cuyo caso el contratista no podrá superar el valor ofrecido en la propuesta.	Medio – Bajo	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Medio – Bajo	Contratista
Calidad del servicio	El contratista es absolutamente responsable de la calidad de los servicios prestados.	Medio-alto	Contratista
Técnicos	En caso de que en el curso de ejecución del contrato cambien las especificaciones de las obligaciones suscritas por necesidades institucionales se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad/Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contrataciones. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen dichos cambios.	Medio – Bajo	Entidad/Contratista

Proceso CD N° 095-2022_____

(Ver Anexo 1. Matriz de Riesgo)

10 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LA GARANTÍA

La garantía deberá ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Uceva:
Cumplimiento del contrato por valor equivalente al diez por ciento (10%) del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

2. ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo del capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

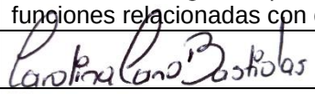
"*Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos.*"

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

3. DEPENDENCIA SOLICITANTE

FIRMA	
DEPENDENCIA	Biblioteca
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Eduardo Girón Aguirre
CARGO	Profesional Especializado

4. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

a. Comité Evaluador	El Comité Evaluador lo integrará: Profesional Especializado Biblioteca Jefe Oficina Jurídica
b. Supervisión	La supervisión se designará en la minuta del contrato, por él ordenador del gasto quien designará de acuerdo a las funciones relacionadas con el objeto contractual.
Revisión Jurídica:	
Profesional Especializado Área de Contratación	CAROLINA CANO BASTIDAS

Proceso CD N° 095-2022_____

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	UCEVA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	UCEVA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	El contratista deberá demostrar el pago de las prestaciones sociales durante la duración del contrato.	1	1	1	Bajo	No	Contratista y Supervisor	Ejecución	Liquidación	El supervisor debe verificar el pago de las prestaciones sociales.	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Divulgación de las políticas de administración de la información documental y magnética.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	El supervisor debe informar las políticas de administración de la información al contratista y sus colaboradores.	Permanente

					información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.																
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Prestación del servicio contratado no está acorde con el objeto y las obligaciones contractuales.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación continua de la ejecución del contrato por parte del supervisor	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	Supervisor	El supervisor debe informar al contratista que los servicios no contemplados en el contrato no se presentaran sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	El supervisor debe verificar y analizar la existencia de la necesidad de adicionar, prorrogar o modificar el contrato y realizar la debida solicitud al nominador.	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	El supervisor debe verificar y analizar la existencia de la necesidad de adicionar, prorrogar o modificar el contrato y realizar la debida solicitud al nominador.	Permanente